

## Presentación del dossier: Nuevas instituciones participativas y democráticas en América Latina

*Presentation Dossier: New participatory and democratic institutions in Latin America*

---

Franklin Ramírez  
Profesor Investigador de FLACSO

Yanina Welp  
Directora Regional para América Latina, Center for Research on Direct Democracy, Universidad de Zurich

### I

En las dos últimas décadas la puesta en marcha de dispositivos de democracia participativa se ha multiplicado de forma exponencial en América Latina. La progresiva visibilidad lograda desde fines de los años 80 por el Presupuesto Participativo de Porto Alegre, bajo la administración del izquierdista Partido de los Trabajadores –PT– brasileño, estimuló y amplió, de hecho, la apertura de un similar campo de experimentación e innovación democrática en un gran número de gobiernos locales en el Brasil, en el resto de la región (Cabannes, 2006)<sup>1</sup> –y en más de mil municipios europeos. Si tradicionalmente buena parte de las formas democráticas contemporáneas han sido concebidas en Europa y América del Norte y transportadas hacia el resto del globo, hoy asistiríamos a un momento en que, quizás por primera vez en la historia de la democracia moderna, las vías de la innovación institucional se han re-direccionado del Sur hacia el Norte, haciendo de los presupuestos participativos latinoamericanos un modelo asiduamente importado por las viejas democracias. Desde esta perspectiva algunos autores llegan a hablar incluso de una suerte de ‘retorno de las carabelas’ (Sintomer et. al, 2008), para hacer énfasis en la reorientación de las fuentes de renovación institucional.

A lo largo de la década de los noventa tal impulso participativo provino, en lo fundamental, del acceso de diversos partidos de izquierda y movimientos populares al poder local, tanto a nivel urbano (el PT, el Frente Amplio Uruguayo, la Causa R

1 Entre 2000 y 2006 el número de municipios latinoamericanos que recurrieron al presupuesto participativo pasó de 200 a más de 1300, sobre un total de 16.000 existentes.

en Venezuela, entre otros)<sup>2</sup> como rural (‘gobiernos indígenas participativos’ en los países andinos)<sup>3</sup>. Aunque estas primeras experiencias de innovación democrática fueron bastante heterogéneas, se ha sostenido que compartían entre sí niveles relativamente bajos de formalización institucional –las reglas del juego participativo eran más flexibles e informales y se generaban en el curso mismo de los procesos participativos– (Goldfrank, 2006), un compromiso con políticas públicas orientadas a la igualdad y la redistribución<sup>4</sup>, y cierta proclividad a generar dinámicas de empoderamiento popular en el marco de un nuevo tipo de relaciones entre la gestión local, el partido gobernante y determinados procesos organizativos y movimientos sociales (de Sousa Santos, 1998; Fals Borda, 1996). Fue en este marco que en la región se extendió el uso de una diversidad de mecanismos deliberativos principalmente asociados a la construcción colectiva de las agendas de desarrollo local, las dinámicas de planificación participativa y la gestión concertada de los territorios.

Una década más tarde, la enorme expansión y variedad de instituciones hace que las experiencias participativas sean difíciles de clasificar. La izquierda ha perdido el ‘monopolio’ de la democracia participativa: cada vez un mayor número de partidos del centro a la derecha, y sin mayores distinciones entre neoconservadores y liberales, han activado diversas modalidades participativas en el curso de su gestión. Además, el mismo diseño de los procesos de interacción entre ciudadanos, organizaciones y elites políticas presenta, frente a las instituciones informales y poco institucionalizadas descritas antes, otras cada vez más formalizadas y menos flexibles (caracterizadas por una fuerte regulación legal, estandarización metodológica y ‘manualización’ de la participación). A su vez, y más allá de la retórica política con la que se suele enmarcar la oferta participativa, los objetivos específicamente políticos de la participación ciudadana –fortalecimiento organizativo, radicalización democrática, ‘empoderar a los de abajo’, promoción de una cultura ciudadana– tienden a ser colocados en un segundo plano, o puestos a convivir con perspectivas que entienden la participación, sobre todo, como una herramienta para ganar eficacia y transparencia en la provisión de los servicios públicos, modernizar el conjunto de la gestión más allá de los tradicionales paradigmas de gobierno y, en suma, para procurar una adecuada gobernanza de los asuntos públicos<sup>5</sup>. No es de extrañarse, entonces, que incluso en las perspectivas neoliberales se aprecie el recurso a ciertas innovaciones institucionales, en la me-

2 Ver al respecto D. Chávez y B. Goldfrank (2004).

3 Ver por ejemplo J. Cameron (2010), R. Pajuelo Torres (2006), y F. Ramírez Gallegos (2002).

4 Ver al respecto E. Dagnino et. al, 2006, *La disputa por la construcción democrática en América Latina*, (Introducción), México: FCE (sobre todo, págs. 53-54).

5 En la práctica se observa una diferencia sutil entre gobiernos de izquierda y derecha en torno a los diseños institucionales (más o menos abiertos y más o menos controlados), y un conjunto de diferencias más acusado respecto a su aplicación. Asimismo, los objetivos de ‘empoderar a los de abajo’ vs. generar mayor eficiencia no pueden ser entendidos de forma aislada sino que también deben contemplarse en el contexto de la pugna entre actores políticos tradicionales por el poder. Véase por ejemplo el artículo de Schneider y Welp en este número.

didada en que pueden favorecer el traspaso de algunas funciones estatales a segmentos de la denominada sociedad civil (terciarización, auto-gestión, privatización). El Presupuesto Participativo y otros dispositivos deliberativos son, de hecho, promovidos a nivel global por las agencias internacionales y bancos de desarrollo en una perspectiva liberal que ha sido asumida por gobiernos de distinto signo político. Por último, la renovación ya no parece ser patrimonio exclusivo de los poderes locales.

Si los procesos de democratización y descentralización abiertos desde los años ochenta en la región fueron favorables para que las dinámicas participativas adquirieran mayor vigor a nivel de los gobiernos locales, desde fines de la década de los noventa se asiste a un nuevo contexto de oportunidades políticas que ha determinado, sobre todo en los países andinos, la ‘constitucionalización’ de los mecanismos participativos al nivel de los Estados nacionales. Se trata de apuestas por la refundación del Estado y la democracia que han incluido a la participación directa de los ciudadanos y las organizaciones en el corazón de una definición ampliada de la soberanía popular. Una vasta batería de viejos y nuevos dispositivos de participación y deliberación pública se encuentran pues fijados en las nuevas Constituciones de Ecuador (2008), Bolivia (2009) y Venezuela (1999), como formas alternas de organización de la voluntad común que acompañan a las instituciones clásicas del gobierno representativo (Pérez et. al, 2010). Ya antes, en 1991, la Asamblea Constituyente colombiana fue pionera al dar un singular impulso a la democracia participativa en la promulgación de su vigente Carta Magna. De igual forma, en 1988, la Constitución Federal del Brasil acogió una corriente de demandas sociales proclives a incorporar el principio de la participación ciudadana en la concepción y diseño de las políticas públicas. La sola mención de este principio –la Constitución brasilera no llegó al punto de detallar las instituciones disponibles para la ciudadanía– redundaría luego en la activación de un amplio abanico de procesos participativos en diversos sectores de política pública a nivel estadual y local.

En todos los casos mencionados se ha avanzado en el pleno reconocimiento y en la regulación *constitucional* de los mecanismos de democracia directa –además de los países señalados cabría añadir las reformas al respecto en Perú (1993) y Costa Rica (2003)–; y si bien dicha institucionalización expresa la crisis de legitimidad y confianza en las instituciones centrales del gobierno representativo, también implica nuevas estrategias en manos de gobiernos y partidos (Welp, 2010). En efecto, una literatura creciente analiza las instituciones participativas (y sobre todo las de democracia directa) como una nueva arena política en la que actores emergentes buscan sortear obstáculos institucionales o bloqueos entre poderes –gobierno con una mayoría parlamentaria adversa, poder nacional frente a poderes regionales enfrentados– apelando a la decisión del soberano, especialmente con el recurso al referéndum. En este sentido, la consolidación de la democracia y un muy básico respeto a las reglas del juego político habrían trasladado al plano institucional conflictos que antes se

resolvían por otros medios. Baste como ejemplo la experiencia de referendos revocatorios en Venezuela (2004) y Bolivia (2008)<sup>6</sup>.

Las innovaciones, sin embargo, no se detienen en los mecanismos de democracia directa. Las nuevas constituciones participativas contemplan además una serie de mecanismos deliberativos para la elaboración y seguimiento de las políticas públicas a nivel nacional y local, la creación de instancias mixtas (Estado-sociedad) de co-gestión, la puesta en marcha de instituciones de control social y rendición de cuentas, el reconocimiento de la dimensión colectiva de la ciudadanía (organizaciones, pueblos y nacionalidades como sujetos de participación) y de la democracia comunitaria, la implementación de mecanismos neo-corporativos de representación de intereses sociales y, entre otros elementos, la vigencia de nuevos recursos para la elección o designación (sorteo, méritos) de los ciudadanos y organizaciones que ocuparán los espacios asignados a la sociedad civil. Se trata de un conjunto de dispositivos que van más allá del canon liberal que ha moldeado hasta hoy las instituciones de la democracia representativa vigentes en la región. La democracia post-liberal –que no *liberal*– aparece, en efecto, dibujando los contornos de la discusión normativa sobre la legitimidad de los procesos de innovación participativa en curso en América Latina (Arditi, 2009; Ramírez, 2009).

14

## II

Sectores de distinto signo ideológico han abierto severas críticas a tales líneas de innovación democrática. Entre otras cuestiones han advertido, sobre todo, el riesgo de que a través de los nuevos dispositivos participativos se genere una tendencia a la cooptación de las organizaciones sociales y a la pérdida de autonomía de la sociedad civil con respecto al poder estatal. La ‘revolución bolivariana’ en la Venezuela de Hugo Chávez es la que mejor ilustra el estado del debate respecto a las antinomias de la participación ciudadana en los procesos refundacionales del siglo XXI. Si para algunos, el impulso del Presidente Chávez a la planificación participativa y a los consejos comunales ha supuesto un esfuerzo político-financiero sin precedentes en la promoción de la democracia participativa y en el empoderamiento popular de amplios sectores sociales, para otros se trata de una dinámica que ha reforzado al gobierno central y a expandido las capacidades estatales de control de la movilización social y de uso clientelar del tejido comunitario (Ellner, 2009; Lopez Maya, 2008).

El debate académico sobre el caso venezolano comienza a ser intenso y muchas veces no logra escapar a la conflictividad que caracteriza el contexto de la llamada

6 El golpe de estado en Honduras (2009) revelaría, por el contrario cuán frágil es dicha tendencia. Sobre el traslado de los conflictos políticos a la arena institucional vía referendos ver Kornblith (2009) y Welp (2009).

‘revolución bolivariana’. Uno de los artículos del presente dossier de ICONOS –el de B. Goldfrank titulado *Los Consejos Comunales: ¿Avance o retroceso para la democracia venezolana?*– se inscribe en tal polémica procurando, precisamente, analizar los efectos de la dinámica participativa en la polarización política entre detractores y simpatizantes del Comandante Chávez. Tomando como base un minucioso análisis de diversos estudios sobre la opinión pública venezolana el autor demuestra que existen altos niveles de implicación de ‘chavistas convencidos’ y de ‘furiosos anti-chavistas’ en los Consejos Comunales –desmintiendo así la afirmación recurrente de que se trataría de espacios colonizados por el oficialismo– y que las relaciones entre ambos bandos en el seno de tales espacios es percibida por la mayoría de los participantes como buena o muy buena. Con esta constatación en mente, Goldfrank sostiene que los Consejos Comunales están incubando dinámicas de colaboración entre actores de diversa tendencia política y que pueden contribuir así a mitigar la polarización presente en el proceso político. El autor consigue, de esta forma, ponderar los aciertos y limitaciones de las perspectivas que se ubican en los polos extremos –construcción del poder popular vs. control estatal de la participación– de la interpretación sobre los efectos de la ‘democracia protagónica’ en Venezuela.

Pero la experiencia venezolana no es única, sino que forma parte de una constelación regional de políticas participativas que ha suscitado enorme interés académico a lo largo de la última década por parte de investigadores de diversos puntos del planeta. Desde México hasta Argentina, aunque bajo formatos disímiles, intensidad diversa y resultados heterogéneos, se registra un constante recurso a novedosas instituciones de participación<sup>7</sup>. Dicha ola de experimentalismo democrático ha ido de la mano de una cada vez más abundante literatura académica que, desde diversas disciplinas, sugiere perspectivas teóricas y analíticas innovadoras para el análisis de las tensiones específicas de los diferentes dispositivos participativos y sus contribuciones al fortalecimiento del proceso democrático en la región.

En este sentido, no ha sido la intención del dossier la presentación de un mapa exhaustivo de las instituciones participativas regionales ni de los particulares contextos en que estas se incorporan y operan. Los artículos seleccionados para el dossier de ICONOS reflexionan, más bien, sobre los procesos de innovación democrática en la región en el nivel local (Buenos Aires, Bogotá, Rosario, Morón, Montevideo, Caracas), sobre las políticas públicas participativas de carácter nacional en torno a determinadas agendas estatales (la política urbana en el Brasil contemporáneo) y sobre procesos de participación colectiva que si bien se presentan como no institucionalizados tienden a dinamizarse en el marco de un conjunto de densas relaciones políticas con las agencias estatales. En términos analíticos los trabajos se movilizan entre

7 Para un trabajo que se centra en el estudio de experiencias participativas menos ‘emblemáticas’ en la región ver Peruzzotti y Selee (2009).

el estudio de los diseños institucionales, la descripción de los contextos de oportunidad que los incuban, la evaluación de la efectiva capacidad de influencia política de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones y la caracterización de las dinámicas de interacción sociedad-Estado en el marco de una nueva matriz política que incuba emergentes figuras de legitimidad, gestión pública y acción colectiva no exentas de tensiones entre el universo de la representación y las promesas democratizadoras de la participación ciudadana. Dicha perspectiva impide consagrar cualquier mirada simplificadora que pretenda ya sea celebrar acríticamente la participación o rechazarla asimilándola a la pura manipulación y el clientelismo.

Comprender los diseños institucionales permite observar la variedad de mecanismos, su formalización, los actores involucrados y el alcance de la participación ciudadana. Pero el análisis requiere necesariamente del caso y del contexto. ¿Bajo qué condiciones son introducidas y activadas estas instituciones participativas? ¿Cómo opera la estructura de oportunidades políticas sobre la forma que la participación institucional adquiere? El artículo de Yanina Welp y Cecilia Schneider *¿Transformación democrática o control político? Análisis comparado de la participación ciudadana institucional en América del Sur* propone un modelo de clasificación de las instituciones participativas (de participación deliberativa, semirepresentativa y directa) y explora cómo variables tales como la demanda ciudadana de participación, la existencia de voluntad política, la relación de oposición o alineamiento entre gobierno local y gobierno central, o la fragmentación y polarización del sistema local de partidos, condicionan el origen y alcance de los diseños institucionales. El estudio compara las experiencias recientes de Bogotá, Buenos Aires, Caracas y Montevideo. El análisis sugiere que mientras la demanda ciudadana y la percepción de una crisis profunda de las instituciones representativas jugó un papel clave en el origen de mecanismos de participación en los cuatro casos, ni el que las instituciones participativas sean promovidas ‘desde arriba’ (Caracas y Bogotá) o ‘desde abajo’ (Buenos Aires y Montevideo) ni la distinta orientación ideológica de los gobiernos parecen afectar sustancialmente los diseños participativos, sujetos a los avatares del juego político. La relación entre gobierno local y nacional y/o la institucionalización y polarización del sistema de partidos han operado en todos los contextos limitando, condicionando o incluso bloqueando el funcionamiento de las instituciones participativas.

En una similar perspectiva de análisis institucional, el trabajo de Flávia de Paula Duque Brasil y Ricardo Carneiro, *Democracia y diseños institucionales participativos en las políticas urbanas: examen de la experiencia brasilera contemporánea*, examina un conjunto de instituciones participativas creadas recientemente en el nivel local, muy vinculadas a procesos de movilización social desencadenados por problemáticas específicamente urbanas. Los ‘consejos municipales de política urbana y habitación’, las ‘conferencias de la ciudad’, los ‘presupuestos participativos’ y los procesos participativos de elaboración de los ‘planes maestros para las ciudades’ comparten entre sí, en

términos de aspectos clave de diseño institucional, el carácter híbrido de interlocución entre Estado y sociedad y la posibilidad de que los actores sociales intervengan e influyan en la toma de decisiones. Aunque los avances democratizadores de tales dispositivos son innegables, aún se presentan dificultades al momento de estructurar formas estables e incluyentes de acceso de los participantes a los espacios de representación abiertos por la propia dinámica participativa. Ello tiene consecuencias, a su vez, en el efectivo peso de la sociedad civil al interior del proceso de decisión sobre las políticas urbanas. El texto llama la atención sobre la importancia de la 'arquitectura de la representación' asociada a los nuevos dispositivos participativos, cuyo carácter realmente democratizador estaría vinculado a la composición de las nuevas instancias participativas, a los procesos de selección de los 'representantes' y a las relaciones que estos últimos logran trazar con los segmentos ciudadanos y asociativos a los que dicen representar. Buena parte de la legitimidad de las experiencias participativas reside pues, en la forma en que consiguen resolver el dilema de la representatividad de los 'delegados' ciudadanos.

El problema de la legitimidad en la democracia participativa es abordado, a través de una perspectiva novedosa, en el trabajo de Rocío Annunziata *Proximidad, representación y participación. El Presupuesto Participativo en Argentina*. El texto analiza los casos de Morón, Rosario y Ciudad de Buenos Aires, y muestra cómo los dispositivos participativos allí instaurados, escenifican las transformaciones contemporáneas de la legitimidad política, que apuntan a un desplazamiento desde la centralidad de la legitimidad político-partidaria, de lo colectivo-redistributivo y del saber experto, hacia a la entronización de un tipo de legitimidad basado en la capacidad de los gobernantes y/o de las políticas para 'acercarse' a los problemas concretos del vecino, a la singularidad de las prácticas ciudadanas y al saber específico de la experiencia cotidiana. Dicha forma emergente de la legitimidad es denominada como 'de proximidad'. Los mecanismos participativos aparecen sintonizados con dicha forma de legitimidad en tanto propician el contacto directo, o con escasas mediaciones, entre el representante y el representado. Así, la interacción entre ciudadanos y políticos en el espacio local, en el barrio, en la comuna y en el territorio, aparece como un eje constitutivo del discurso y la práctica de la democracia participativa, y como parte de los mecanismos que configuran lazos de proximidad sobre los que se constituye el nuevo modelo de la política democrática. Dicha legitimidad, al contrario de lo que suponen los discursos simplistas o entusiastas de la participación, emerge desde el interior mismo de la representación política puesto que a partir de allí se convocan y cristalizan diversos ámbitos de escucha, consulta e interacción local entre los ciudadanos y la clase política.

También se dedica espacio a las nuevas formas de participación que, surgidas por fuera de las instituciones de representación dominantes en épocas previas (partidos y sindicatos), han ganado peso en la arena política en los últimos años. El movimiento

*piquetero* en Argentina es un claro ejemplo de organización de los sectores urbanos afectados por las políticas de destrucción del sector público efecto de las privatizaciones. Este es el contexto en el que el piquete se resignifica como estrategia de lucha: si aquel que surgió en la época industrial buscaba impedir que los esquiroleros entraran a la fábrica en las jornadas de huelga, el piquete surgido en la época neoliberal busca dar visibilidad a quienes ya no pueden paralizar la producción porque han quedado fuera del sistema productivo quedando al mismo tiempo sin poder ni representación. El análisis que presenta Maricel Rodríguez Blanco, *Participación ciudadana no institucionalizada, protesta y democracia en Argentina*, explora precisamente una de estas organizaciones, la Tupac Amaru, creada hacia 1999 en la provincia de Jujuy. El texto da cuenta de los intersticios en que se inscribe la lógica de funcionamiento de una organización que ha pasado de ser objeto de coacción estatal, a crecer alternando lógicas de veto y presión a las autoridades provinciales y nacionales para, a partir de 2003, pasar a ocupar un lugar central en la provisión de servicios básicos –Blanco señala que la organización se transformó en la tercera fuente de empleo en Jujuy– integrándose a redes de clientelismo que criticaba en sus orígenes. Pero el clientelismo como concepto –y su carga semántica en tanto expresa una relación de manipulación de unos sobre otros– no basta para dar cuenta de una relación en que unos actores antes excluidos logran abrir un espacio y tener voz propia en la política local.

18

En definitiva, los artículos incluidos en el presente dossier de ICONOS proponen una mirada sobre el territorio para mostrar la complejidad política e institucional de la participación ciudadana en las democracias latinoamericanas contemporáneas, que ya no puede entenderse como limitada a una o un conjunto de instituciones en particular. Es en este sentido en que el tema se presenta como un punto de confluencia para las ciencias sociales. Los estudios sobre los sistemas políticos latinoamericanos han estado caracterizados por cierto divorcio entre una ciencia política más institucionalista, centrada en el análisis de los procesos de consolidación de la democracia y la institucionalización de los partidos políticos, y una sociología política orientada a la transformación democrática impulsada por la sociedad civil en donde predominaron los análisis gramscianos (que enfatizaron en el tema de los movimientos sociales, la participación popular, y la construcción de opciones contrahegemónicas) y neo-habermasianos (con su acento en cuestiones relativas a la emergencia de nuevas esferas públicas y derechos ciudadanos, a los aportes de la sociedad civil a la renovación cultural de la democracia, y a la consolidación de una norma deliberativa de la democracia). Los estudios sobre democracia participativa parecen funcionar como un punto de encuentro que conjuga el análisis de los diseños institucionales y los actores involucrados, con el análisis de sus potencialidades (y limitaciones) para el cambio político, la ampliación del espacio público y el fortalecimiento de la democracia y la sociedad. Este es el elemento común de los textos que reúne este dossier que dejamos en manos del lector.



## Bibliografía

- Arditi, Benjamin (2009). “El giro a la izquierda en América Latina: ¿Una política post-liberal?”. *Ciências Sociais Unisinos* Vol.45. N°3: 232-246.
- Cabannes, Yves (2006). “Les budgets participatifs en Amérique Latine”. *Revue Mouvements* N°47-48: 128-139.
- Cameron, John (2009). *Struggles for Local Democracy in the Andes*. Boulder & London: FirstForumPress.
- Chávez, Daniel y Benjamin Goldfrank (2004). *La izquierda en la ciudad. Participación en los gobiernos locales de América Latina*. Barcelona: Icaria.
- Dagnino, Evelina et. al (2006). *La disputa por la construcción democrática en América Latina*. México: FCE.
- De Sousa Santos, Bonaventura (1998). “Participatory Budgeting in Porto Alegre: Toward a Redistributive Democracy”. *Politics and Society* Vol. 26. N°4: 461-510
- Goldfrank, Benjamin (2006). “Los procesos de ‘presupuesto participativo’ en América Latina: éxito, fracaso, cambio”. *Revista de Ciencia Política* Vol. 26. N°2: 3-28.
- Ellner, Steve (2009). “A New Model with Rough Edges: Venezuela’s Communal Councils”. *NACLA, Report on the Americas* Vol.42. Issue 3: 11-14.
- Fals Borda, Orlando (1996). “Grietas de la democracia. La participación popular en Colombia”. *Análisis Político* N°28: 65-77.
- Kornblith, Miriam (2009). “La revocatoria de mandato: lecciones a partir de la experiencia venezolana”. *Working Paper N° 358*, Kellogg Institute for International Studies.
- López Maya, Margarita (2008). “Caracas: The State, Popular Participation and How to Make Things Work”. Ponencia presentada en la conferencia *The Popular Sectors and the State in Chávez’s Venezuela*, Yale University, Marzo 6-7.
- Pajuelo Torres, Ramón (2006). *Participación política indígena en la sierra peruana*. Lima: IEP – Fundación Konrad Adenauer.
- Pérez Flores, Fidel et. al (2010). “Participación ampliada y reforma del Estado: mecanismos constitucionales de democracia participativa en Bolivia, Ecuador y Venezuela”. *OSAL* N°27: 73-95.
- Peruzzotti, Enrique y Andrew Selee (2009). *Participatory Innovation and Representative Democracy in Latin America*. Washington D.C: Johns Hopkins University Press.
- Ramírez, Franklin (2002). *La Política del desarrollo local. Innovación institucional, participación y actores locales en dos cantones indígenas del Ecuador*. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD / PGU-ONU.
- (2009). “Participación y desconfianza política en la transformación constitucional del Estado ecuatoriano”. Ponencia presentada en el Seminario Interna-

- cional “Las reformas del Estado en los países andino-amazónicos: poderes, territorios, sociedades”, IFEA-PIEB-FES-MUSEF-OPALC/Sciences Po, La Paz.
- Shattan, Vera, Barbara Pozzoni y Marina Cifuentes (2005). “Participation and Public Policies in Brazil”. En *The Deliberative Democracy Handbook*, John Gastil y Peter Levine (edits). San Francisco: Jossey-Bass.
- Sintomer, Yves (2008). *Les budgets participatifs en Europe*. Paris: La Découverte.
- Welp, Yanina (2010). “El referendo en América Libre. Diseños institucionales y equilibrios de poder”. *Revista Nueva Sociedad* N°228: 26-42.
- (2009). “El referéndum contra el status quo. Análisis de Ecuador, Venezuela, Perú y Bolivia”. *Diálogos Latinoamericanos* N°16: 136-155.